



(Redacción, 10/03/2020) Tras las medidas anunciadas por el Ministro de sanidad este martes y el cambio de escenario a "contención forzada", la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) [ha comunicado una nueva serie de recomendaciones](#) a todas sus iglesias, entidades y servicios vinculados.

En su comparecencia de este martes, el ministro de Sanidad, Salvador Illia, quien ayer había anunciado un cambio de escenario al de "contención reforzada", ha informado de que **los fallecidos por coronavirus en España ascienden ya a un total de 35**, donde los casos positivos **suman 1.622 -cuatrocientos más que ayer-**.

Entre las nuevas medidas, el Gobierno ha decidido la suspensión de todas las actividades colectivas en espacios cerrados de más de 1.000 personas y la reducción a un tercio de los aforos en los recintos de menor capacidad en las comunidades de Madrid y La Rioja y en las ciudades alavesas de Vitoria y Labastida.

Puede leer aquí el último comunicado de FEREDE:

COMUNICADO DE PRENSA

Madrid, martes 10 de marzo de 2020.-

Asunto: *Crisis del coronavirus / cambio de escenario*

Como resultado de la comparecencia de este martes del ministro de Sanidad, Salvador Illia, quien ayer anunció un cambio de escenario al de "contención reforzada", ha informado de las nuevas medidas que el Gobierno ha decidido, entre las que se encuentran **la suspensión de todas las actividades colectivas en espacios cerrados de más de 1.000 personas y la reducción a un tercio de los aforos en los recintos de menor capacidad en las comunidades de Madrid**

y

La

Rioja

y en las ciudades alavesas de

Vitoria

y

Labastida

.

Por consiguiente, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), ante este **nuevo escenario** creemos necesario "reforzar" también las recomendaciones que hemos difundido pidiendo a todas nuestras iglesias y entidades:

1. Que suspendan o aplacen **hasta nuevo aviso** todas las actividades especiales, como campamentos, retiros, encuentros regionales, visitas entre iglesias, viajes y visitas pastorales, etc.

2. Respecto a los cultos dominicales, opinamos que **si deciden suspenderlos** durante al menos 15 días,

no se equivocarán

. Siempre es mejor prevenir que curar.

3. Que, no obstante, si no lo consideraran posible como medida inmediata, rogamos atiendan a la decisión de las autoridades y a las siguientes recomendaciones:

a) no superar en ningún caso el aforo máximo de 1000 personas;

b) los lugares de culto con menor capacidad reduzcan a un tercio sus aforos

c) reducir **la frecuencia de los cultos a uno a la semana**.

d) organizar la asistencia en turnos de grupos reducidos y retransmitir los cultos por internet o streaming.

4. Que **en todos los casos** instruyan a sus iglesias para que **las personas mayores, los niños y las personas con patologías previas se queden en sus casas** y no asistan a los cultos ni demás actividades eclesiales.

5. Que los servicios de capellanía hospitalaria, Asistencia Religiosa en Prisiones, Hospitales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, FFAA, etc., así como los servicios de Acción Social y **todos aquellos que supongan actuaciones en establecimientos públicos**, respeten las indicaciones de las autoridades sanitarias y de las autoridades competentes en cada uno de esos establecimientos públicos y se valore la posibilidad de reducir o suspender temporalmente servicios allí donde se estime conveniente.

Reiteramos que esta Federación mantiene en una relación de colaboración estrecha con las autoridades sanitarias para coordinar la aplicación de las acciones que se nos recomienden, lo que puntualmente iremos comunicando a nuestras iglesias y entidades.

TELEFONO DE ATENCIÓN COMUNIDAD DE MADRID: 900 102 112

Oficina de Prensa de FEREDE



FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS
EVANGÉLICA DE ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Madrid, martes 10 de marzo de 2020.

Asunto: Crisis del coronavirus / cambio de escenario

Como resultado de la comparecencia de este martes del ministro de Sanidad, Salvador Rilla, quien ayer anunció un cambio de escenario a la "contención reforzada", ha informado de las nuevas medidas que el Gobierno ha decidido, entre las que se encuentran la suspensión de todas las actividades colectivas en espacios cerrados de más de 1.000 personas y la reducción a un tercio de las aforos en los recintos de mayor capacidad en las comunidades de Madrid y La Rioja y en los ciudades aforadas de Vizcaya y Leizor.

Por consiguiente, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), ante este nuevo escenario, creemos necesario "reforzar" también las recomendaciones que hemos ofrecido previamente a todas nuestras iglesias y entidades.

1. Que suspendan o aplacen hasta nuevo aviso todas las actividades especiales, como campamentos, retiros, encuentros regionales, viajes entre iglesias, viajes y visitas pastorales, etc.

2. Respecto a los cultos dominicales, optamos que **el decisorio suspendientes** durante al menos 15 días, en su equivalente. Siempre en total acuerdo con sus

3. Que, no obstante, si no se consideran posibles como medida inmediata, rogamos atender a la decisión de las autoridades y a estas recomendaciones:

- a) no superar en ningún caso el aforo máximo de 1000 personas;
- b) los lugares de culto con menor capacidad reducen a un tercio sus aforos;
- c) reducir la frecuencia de los cultos a uno a la semana;
- d) organizar la asistencia en turnos de grupos reducidos y retransmitir los cultos por internet o streaming.

Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) - C/ Pablo Serrano 9 posterior (28042)
Madrid - Tel. 91 361 04 52 / Email: info@ferede.es / Web: www.ferede.es

Fuente: FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica